Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

DESPACHO SECRETARIA DE HACIENDA

1030 E-018291

Ibagué, 27 ABR 2018

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
GRUPO RECURSOS FISICOS
OFICINA CORRESPONDENCIA
No: 30 ABR 2018
Fecha:

MEMORANDO

De: Doctor, JUAN VICENTE ESPINOSA REYES
Secretario de Hacienda Municipal

Para: Doctora, LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria de Educación

Asunto: Solicitud Indicadores Financieros
Memorando 16839 del 19 de Abril de 2018.

02/05/18 07:06:25
No. Radicado SAC: 2018POR10853 Folios: 1 Anexos:
Destino: CONTRATACION / SHIRLEY LORENA
Contenido: MEMORANDO 1829 DE 27 DE ABRIL DE 2018
Creado por: DUBERNEY Fecha Vencimiento: 17/5/2018

Respetada Doctora:

"POR IBAGUE CON TODO EL CORAZON" reciba un cordial saludo Doctora Aguilar. De manera atenta me permito remitir los Indicadores Financieros del proceso con Objeto: **"CONTRATAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA UNIVERSIDAD HUMANA DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN LOS NIVELES TÉCNICO PROFESIONAL, TECNOLÓGICO Y PROFESIONAL OFERTADOS POR UN CENTRO EDUCATIVO".**

Es necesario aclarar que los Indicadores se realizaron teniendo en cuenta el riesgo, el valor, el estudio realizado y los posibles oferentes para así encontrar el proponente que ejecute a cabalidad el objeto del contrato.

Cordialmente,

JUAN VICENTE ESPINOSA REYES
Secretario de Hacienda Municipal

Proyecto: Jermy A. Castaño H.
Revisó: Luisa F. Salas
Anexo: dos folios

E-018291
27 ABR 2018

OBJETO:

"CONTRATAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA UNIVERSIDAD HUMANA DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN LOS NIVELES TÉCNICO PROFESIONAL, TECNOLÓGICO Y PROFESIONAL OFERTADOS POR UN CENTRO EDUCATIVO".

PRESUPUESTO: $230.027.848

PLAZO: Hasta el 30 de Diciembre de 2018

FORMA DE PAGO: El Municipio pagará al contratista el valor del presente contrato, de la siguiente manera:

- **UN PRIMER DESEMBOLSO** equivalente al **50%** del valor del contrato, previo la presentación de informe por parte de la entidad o institución que relacione el número total de estudiantes matriculados por cada programa ofrecido por la entidad o institución, indicando costo de matrícula, número de estudiantes que terminaron el semestre y las notas alcanzadas en cada una de las materias por cada estudiante y certificación de cumplimiento por parte de la supervisión a los DOS (2) meses de firmar el acta de inicio.

- **UN SEGUNDO DESEMBOLSO** equivalente al **40%** del valor del contrato, previo la presentación de informe por parte de la entidad o institución que relacione el número total de estudiantes matriculados por cada programa ofrecido por la Universidad, indicando costo de matrícula, número de estudiantes que terminaron el semestre y las notas alcanzadas en cada una de las materias por cada estudiante, y certificación de cumplimiento por parte de la supervisión, certificación del supervisor y paz y salvo expedido por la oficina de contratación del Municipio.

Y un cuarto y último pago equivalente al 10%, previa Acta de Liquidación deberá adelantarse de acuerdo a modelo establecido por parte del Grupo de Contratación, la cual deberá estar debidamente firmada por las partes (Ordenador del Gasto. Contratista, Ejecutor y Supervisor).

De conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de aportes al sistema de seguridad social integral para el pago que se efectúe, a la presentación de la factura.

ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE

E-018291
27 ABR 2018

INDICADORES FINANCIEROS

Para el presente proceso de selección, la Secretaria de Hacienda Municipal sugiere que los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos financieros:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 1.7
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual al 60%
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1.8
Capital de trabajo	Mayor o igual a 60% P.O.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Mayor o igual a 0.10
Rentabilidad Sobre Activos	Mayor o igual a 0.05

Aprobó: Juan Vicente Espinosa Reyes

Proyectó: Jermy A. Castaño H.
Revisó: Luisa F. Salas